



CRV-X-32-17

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL X

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea
Marzo-septiembre 2017*

Ponencia presentada por

Enrique Carpizo Aguilar

“HACIA UN CONTROL JUDICIAL EFECTIVO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y DE TRATADOS INTERNACIONALES EN MÉXICO”

Mayo 2017

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15960, México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034
e-mail: redipal@congreso.gob.mx

HACIA UN CONTROL JUDICIAL EFECTIVO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y DE TRATADOS INTERNACIONALES EN MÉXICO

Enrique Carpizo Aguilar ¹

RESUMEN

En México no existe control judicial de reformas constitucionales y menos para el caso de una nueva Constitución, por eso en esta ponencia expongo algunos casos analizados por la Corte de Justicia en la materia con el propósito de evidenciar la necesidad de un control preventivo o represivo indemnizatorio, según el caso, de reformas constitucionales y del trabajo del órgano constituyente, el cual, debe ajustarse a límites en favor de la dignidad; asimismo, cuestiono la procedencia represiva del control judicial de tratados internaciones, porque tanto el amparo, como la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional, por mencionar a tres de las garantías más socorridas en México proceden contra de tratados vigentes, sin importar lo previsto en el Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

¹ Miembro de la Redipal. Profesor y conferencista internacional. Presidente del Instituto para la Protección de los Derechos Humanos. Autor de siete libros en materia constitucional. Correo electrónico: e.carpizoaguilar@gmail.com